UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

ADENDA Nº 02/2017

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2017

"ADQUISICION DE PAPELES"

La SUBUOC Nº 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, emite la presente Adenda por la cual se aclara los puntos 2, 31, 32 y 35 del Anexo B, , correspondiente al llamado para la **"ADQUISICION DE PAPELES"** ----------

1- **Punto 2 – Anexo B**

Donde dice:
La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: CD N° 07/2017 - ***ADQUISICIÓN DE PAPELES.***

Debe decir:
La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: CD N° 07/2017 - ***ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD.***

2- **Punto 31– Anexo B**

Donde dice:
La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. *SI*

Debe decir:
La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. *SI. La garantía de cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo*

3- **Punto 32– Anexo B**

Donde dice:

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: la Garantía de Cumplimento será liberada por la Contratante y devuelta al Proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los servicios.

Debe decir:
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: la Garantía de Cumplimento será liberada por la Contratante y devuelta al Proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los servicios.

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES — Dirección Administrativa — UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

4- **Punto 35– Anexo B**

Donde dice:

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: en la de sede central de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, *sito Tacuary esq. Palma de la ciudad de Pilar.*

Debe decir:

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: en la de sede central de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, *sito Tacuary esq. Palma de la ciudad de Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.-*

Abog. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBUOC Nº 3
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar